



# Materiales Educativos GRATIS

## Historia del Perú

## SEGUNDO

# EL MONOPOLIO COMERCIAL EN EL VIRREINATO

España, en el siglo XVI, se encontraba en la cúspide de su dominio sobre Europa; la conquista del Tahuantinsuyo y el descubrimiento de los ricos yacimientos de oro y plata en América sirvieron para mantener su hegemonía política y militar. Para ello era necesario administrarlo de la mejor manera, y para lograr tal fin estableció un sistema comercial efectivo que le permitiera obtener los máximos beneficios de sus nuevas colonias.

### I. El monopolio comercial: ¡no a la competencia!

Respetando los principios del mercantilismo, los cuales establecían que la riqueza de un reino se basaba en la mayor acumulación de metales preciosos, la administración colonial buscó incrementar y hacer más eficiente la producción minera y que se llevara a cabo, de manera segura, el transporte de las riquezas de un continente a otro.

La Corona española creó todo un sistema de comercio, y para proteger sus intereses, estableció el monopolio comercial.

El monopolio comercial consistía en que los virreinos solo podían comercializar con la metrópoli, por lo tanto, estaban prohibidos de intercambiar con otros reinos como Inglaterra y Francia, inclusive, con otras colonias de América. Mediante este sistema de comercio, España se llevaba de las colonias metales preciosos y materias primas y traía objetos manufacturados de Europa. Estos productos traídos de la Península

Ibérica eran colocados en los mercados locales del virreinato, como sabemos, se les obligó a los indígenas a comprarlos en la repartición de mercancías.

A pesar de que España trató de proteger sus embarcaciones de los enemigos, no pudo lograrlo ya que desde muy temprano se produjo el contrabando, las colonias comercializaron entre sí y aparecieron los piratas.

### A. Instituciones comerciales

Para llevar a cabo un control riguroso del comercio entre la metrópoli y las colonias se crearon la Casa de Contratación de Sevilla y el Tribunal del Consulado.

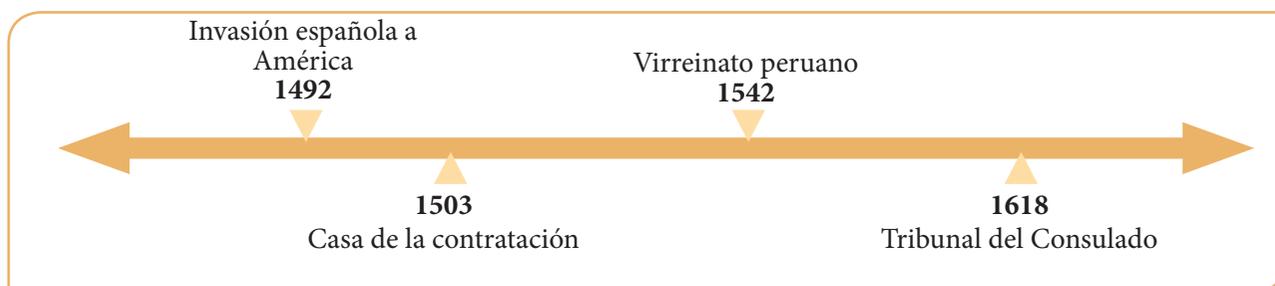
#### • Casa de Contratación de Sevilla

En 1503 se creó la Casa de Contratación en el puerto de Sevilla, convirtiéndose así en el exclusivo lugar de entrada y salida de embarcaciones de la Península Ibérica. Se encargó de reglamentar el comercio entre España y las colonias americanas; nada podía entrar o salir si no era con el permiso de esta institución. El tráfico de personas también estaba bajo su supervisión.

#### • Tribunal del Consulado de Lima

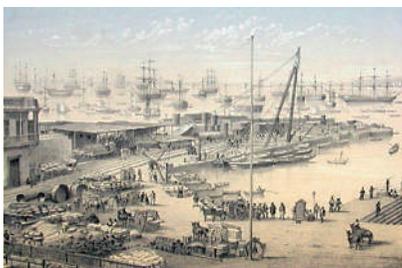
Fue instalado en 1618; en el Callao, puerto principal de la ciudad de Lima. Una vez establecido el monopolio comercial, los comerciantes limeños se benefi-

### Línea de tiempo



ciaron del flujo comercial con España y el Tribunal del Consulado fue el organismo que los representó.

Este organismo se encargó de la resolución de los problemas legales de índole comercial. Asimismo, fue el único distribuidor de las mercancías europeas autorizado en América del Sur. Una vez que los productos llegaban al Callao eran distribuidos a diferentes puntos del virreinato. Los testimonios de la época señalan que se cometieron excesos en la venta de los productos importados, pues un producto español era vendido quince veces más de su valor real.



Para proteger sus viajes desde las ferias de Portobello y Panamá en Centroamérica, los miembros del Tribunal organizaron la Armada del Sur, que estaba compuesta por una escuadra de galeones y buques de guerra para la debida protección de las embarcaciones. Además, esta flota se encargaba de llevar a Panamá la plata que luego sería llevada a España.

Los comerciantes limeños llegaron a tener mucho poder político y económico, convirtiéndose en prestamistas de las mismas autoridades coloniales.

## B. El sistema comercial: las flotas y galeones

Para proteger las embarcaciones que transportaban los metales preciosos de los ataques de piratas y corsarios, la Corona decidió crear un sistema de protección, y este fue el sistema de flotas y galeones, el cual consistía que todos los navíos mercantes debían navegar en convoy con la protección de barcos de guerra como escoltas. A partir de 1564, se organizaron dos grandes convoyes, para cada uno de los virreinos.

- La flota estaba conformada por barcos mercantes, los cuales contaban con cañones para su defensa, estos eran custodiados por dos galeones armados. Es-

tas embarcaciones salían una vez al año desde el puerto de Sevilla, con destino al virreinato de Nueva España (México), y desembarcaban en el puerto de Veracruz.

- Los galeones estaban compuestos por varios navíos mercantes que viajaban acompañados de galeones. Al igual que las flotas, los galeones salían una vez al año. Partían de Sevilla para llevar los productos al virreinato peruano, pero este recorrido no era directo, sino que seguía una ruta, que veremos a continuación:

Salían del puerto de Sevilla, cruzaban el Atlántico, después de hacer una escala en Cartagena de Indias, llegaban a la ciudad de Portobello (Panamá) donde se realizaba una importante feria (una vez al año) a la cual acudían los comerciantes limeños desde el Callao.

En esta feria, los comerciantes compraban los productos traídos desde España para luego venderlos en el virreinato peruano. Una vez realizado los intercambios comerciales, los negociantes se dirigían a Panamá por tierra para luego embarcarse con la Armada del Sur rumbo al Callao.

En Lima, la Armada del Mar del Sur cargaba las mercancías (metales preciosos y productos), embarcaba a los comerciantes para trasladarlos a la ciudad de Panamá, con el fin de coincidir con la llegada de la flota procedente de la Península.

## C. Problemas del monopolio comercial

Las potencias europeas rivales de España, como Inglaterra, Holanda, Francia buscaron romper el sistema monopólico español, con el propósito de tener acceso a los mercados coloniales americanos y de este modo colocar sus manufacturas. En este contexto, éstas buscaron mecanismos que apunten a ello, siendo los principales el contrabando y los corsarios:



*Corsario inglés Francis Drake*

- **El contrabando:** Mecanismo por el cual las potencias europeas introducían sus mercancías en las colonias de modo clandestino. Así, las mercancías ingresadas por contrabando competían con las manufacturas españolas, a menor precio y mejor calidad que las fabricadas en la Península Ibérica.
- **Los corsarios:** Fueron marinos que al servicio de una monarquía enemiga de España, asaltaban a los galeones españoles que transportaban los metales preciosos. Entre los más destacados corsarios tenemos a Francis Drake, John Hawking, entre otros.  
Los piratas, a diferencia de los corsarios, no obedecían a ningún reino, fueron asaltantes comunes de mar y actuaban motivados por sus ambiciones particulares.

## II. Los impuestos

Al igual que nuestros días, las autoridades coloniales establecieron varios impuestos para el sostenimiento de los diferentes sectores de la sociedad colonial, los más importantes fueron:

- a) **Tributo indígena:** Eran pagados por los indígenas por ser considerados vasallos del rey. Los obligados a pagar fueron los varones entre 18 y 50 años de edad. La administración colonial para evaluar el número de tributarios realizó visitas a las provincias para contabilizarlos.

En los primeros años de cobranza, el pago del tributo se hizo en especias, como llamas, luego aceptaran dinero y productos, pero a partir del siglo XVII se exigió el pago solo en dinero. Después de la eliminación de las encomiendas, el cobro del tributo pasó a ser una tarea de los corregidores, sin embargo,

para cumplir esta labor debían contar con la colaboración de los curacas, quienes se encargaban de cobrar los tributos de los indígenas de sus comunidades.

- b) **Alcabala:** Era el impuesto a la venta de inmuebles, muebles y esclavos dentro del virreinato. Este impuesto era pagado por los vendedores; esta carga fiscal permitió solventar los gastos de la Armada del Sur.
- c) **Almojarifazgo:** Impuesto aduanero que se pagaba por todo producto que entraba o salía del virreinato (importación y exportación).
- d) **Diezmo:** Era el impuesto en beneficio de la Iglesia, comprendía el 10% de todo lo producido en una actividad económica. Los diezmos fueron suprimidos legalmente después de la rebelión de Túpac Amaru II, pero se mantuvieron hasta mediados del siglo XIX.
- e) **Media anata:** Lo debían pagar los funcionarios del Estado, con la mitad de sus ganancias del primer año de empleo.
- f) **Quinto real:** Era el cobro del 20% de la producción minera, era pagado por los propietarios de las minas. Este impuesto era destinado a la Corona española.
- g) **Avería:** Impuesto para la defensa de los puertos y navíos contra los piratas y corsarios, era aplicado a los productos que eran transportados por mar.

### Advertencia pre

En el sistema comercial colonial, las flotas se dirigían al puerto de Veracruz del virreinato de Nueva España (México) y los galeones llegaban al puerto de Portobello (Centroamérica)

## Retroalimentación

1. ¿En qué consistió el monopolio comercial?  
\_\_\_\_\_
2. ¿Cuál fue la función del Tribunal del Consulado?  
\_\_\_\_\_
3. ¿Cuál fue el impuesto que benefició directamente a la Corona española?  
\_\_\_\_\_
4. ¿Cuál era el destino de las flotas?  
\_\_\_\_\_

## Trabajando en clase

### ► Lectura

La repentina irrupción, en el año 1579, de *sir* Francis Drake al mando del Golden Hind, buque corsario de la real armada inglesa, en las costas del Pacífico, casi a las puertas del Callao, puerto principal del virreinato del Perú, vecino de la opulenta Lima, rompió la confianza que se tenía en un Mar del Sur aislado y a salvo de los enemigos de la Corona española –Francia e Inglaterra, en forma de corsarios y piratas a la caza de las riquezas de los galeones que transportaban el oro y la plata hacia la lejana metrópoli–. Se había mantenido la convicción de que el Mar del Sur estaba a salvo de ataques marítimos gracias al postigo que representaba el paso de Panamá al norte, copado por el poder español, y los peligros del estrecho de Magallanes, al sur. Habrían de pasar cuarenta años antes de que la Corona viera la necesidad de tomar medidas defensivas pero ante la amenaza se dispuso la creación de la Armada del Mar del Sur, para transportar la plata de la Corona a Panamá, desde Arica y del Callao, y también para proteger las costas del sur, especialmente el puerto del Callao. Empero, después de la derrota de la armada peruana en un combate naval el año 1615, entre la Armada Real y la escuadra holandesa de Spilberguen, los virreyes del Perú habían empezado tentativamente la construcción de fortificaciones en tierra, en el Callao, con la intención de garantizar también la seguridad de Lima. El virreinato del Perú tomó las providencias defensivas: la defensa del Callao, su principal puerto, construyendo y armando las fortificaciones primero a lo largo de la costa y luego rodeando la totalidad del puerto. Y más tarde, la construcción de la propia muralla de Lima. Por otra parte, las instalaciones defensivas en puertos, tales como Valdivia, Arica, Trujillo y Guayaquil, se debieron a la iniciativa local y a los empresarios para defenderse por sí mismos de los asaltos marítimos.

Tomado de <http://es.shvoong.com/humanities/history/2113480-la-defensa-costas-del-virreinato/#ixzz2tIOdLvX>

1. ¿Por qué se empezó a tomar medidas de seguridad en la costa?  
\_\_\_\_\_
2. ¿Qué reinos eran enemigos de la Corona española?  
\_\_\_\_\_
3. ¿Qué hicieron los virreyes para asegurar el Callao?  
\_\_\_\_\_

### ► Relaciona.

- |               |  |
|---------------|--|
| A. Sevilla    | ( ) Puerto principal del virreinato peruano.         |
| B. Portobello | ( ) Puerto principal del virreinato de Nueva España. |
| C. Callao     | ( ) Puerto principal de España.                      |
| D. Veracruz   | ( ) Feria donde se acudían los comerciantes limeños. |

### ► Diferencia:

Flota		Galeones
	Puerto de partida	
	Puerto de destino	
	Virreinato de destino	

► Completa

- a) La \_\_\_\_\_ era pagada por las personas que vendían un inmueble o mueble.
- b) El diezmo beneficiaba a \_\_\_\_\_.
- c) Era aplicado al sueldo de los funcionarios públicos: \_\_\_\_\_.
- d) Era aplicado a la producción minera: \_\_\_\_\_.
- e) Era pagado por los indios del común: \_\_\_\_\_.

## Verificando el aprendizaje

1. Fue el impuesto colonial que se aplicó a la venta y compra de mercancías en el virreinato:
  - a) Quinto real
  - b) Alcabala
  - c) Almojarifazgo
  - d) Avería
  - e) Tributo indígena
2. Único puerto español autorizado para realizar el comercio con las colonias:
  - a) Arica
  - b) Saragoza
  - c) Sevilla
  - d) Callao
  - e) Barcelona
3. Fue una característica del comercio durante el periodo colonial:
  - a) Autonomía
  - b) Monopolio
  - c) Libre mercado
  - d) Independencia fiscal
  - e) Socialista
4. Impuesto destinado al sustento de la Iglesia:
  - a) Tributo indígena
  - b) Diezmo
  - c) Quinto real
  - d) Alcabala
  - e) Media anata
5. Marca la alternativa correcta.  
El sistema de \_\_\_\_\_ tuvo como destino el virreinato de \_\_\_\_\_:
  - a) flotas – Chile
  - b) galeones – España
  - c) flotas – Callao
  - d) armada del Sur – Valparaíso
  - e) galeones – Perú
6. Institución de índole comercial, se localizó en Sevilla:
  - a) Real Audiencia
  - b) Tribunal de Consulado
  - c) Casa de Contratación
  - d) Gremio de comerciantes
  - e) Cabildo
7. Grupo social, base de la economía colonial pues soportaron la mayor carga impositiva:
  - a) Criollos
  - b) Chapetones
  - c) Zambos
  - d) Mestizos
  - e) Indígenas
8. Escribe V o F según corresponda.
  - a) El quinto real benefició a la Iglesia ( )
  - b) El Tribunal del Consulado se ubicó en España ( )
  - c) Los piratas eran enviados por los monarca, enemigos de España ( )
  - a) VVV                      c) VFV                      e) FVV
  - b) FFF                      d) VVF
9. Una de las características económicas en el virreinato fue el exclusivismo, expresado por el \_\_\_\_\_.
  - a) trabajo en los tambos
  - b) trueque
  - c) control sobre la producción obrajera
  - d) monopolio comercial
  - e) trabajo de los yanacunas
10. La media anata era un impuesto que gravaba:
  - a) La compra y venta de propiedades
  - b) La entrada y salida de las mercancías
  - c) Los sueldos de los empleados públicos
  - d) La compra y donativos de los esclavos
  - e) La compra en los obrajes